

HACIENDO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR UN ASUNTO PÚBLICO. LA EXPERIENCIA EN QUÉBEC, CANADÁ*

TITO LACRUZ**

Resumen

La violencia familiar es un problema social común a todas las sociedades. Sin embargo, tanto las manifestaciones del problema como los modos de resolverlo responden a las particularidades de cada una de éstas sociedades. El artículo traza de manera descriptiva las principales características del problema de la violencia familiar así como las respuestas públicas que son producidas por la sociedad canadiense, con particular atención a la provincia de Québec. La construcción de las respuestas públicas implica la puesta en marcha de una serie de acciones que, para afrontar el problema, debe primero convertir una situación privada en un asunto público. En este proceso los movimientos feministas en Québec tienen un rol clave mediante la combinación de la identificación del problema, de la intervención y de la participación en la construcción de las respuestas públicas.

Palabras claves: violencia familiar; Canadá; Québec; servicios sociales; movimientos feministas

Making of family violence a public matter. The experience in Québec, Canada

Abstract

Family violence is a common social problem in all societies. However, the problem manifestations like the way of solving it respond to the particularities of each society. This article presents in a

* Esta investigación fue realizada con el apoyo del programa de becas de investigación en estudios canadienses de la Embajada de Canadá en Venezuela.

** Sociólogo (UCAB 1994), M.Sc. en Sociología, Universidad de Montreal (2001). Investigador del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas del IIES-UCAB, Profesor de la Escuela de Ciencias Sociales de la UCAB e Investigador Asociado del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales (CISOR), tlacruzr@ucab.edu.ve. Final Av. Páez, Urb. Montalbán, La Vega, Edif. Postgrado piso 1. Caracas, Venezuela, Z.P. 1020.

descriptive way the main characteristics of the family violence problem as well as the public answers that are produced by the Canadian society, in particular the Quebec province. The construction of public responses implies to carry out some actions that, in order to face the problem, in first place should become a private situation into a public matter. In this process, feminist movements in Québec play a key role due to the identification of the problem, the intervention and the involvement in the construction of public responses.

Key words: family violence; Canada; Quebec; social services; feminist movement

Faisant de la violence familiale un affaire public L'expérience au Québec, le Canada

Résumé

La violence familiale est un problème social commun à toutes les sociétés. La façon dont il se manifeste ainsi que ses solutions sont toutefois très liées aux traits d'une société donnée. Cet article décrit les caractéristiques principales de la violence familiale et des mesures publiques appliquées pour le cas du Canada. Il étudie notamment le cas de la province du Québec. La construction de politiques orientées vers la solution de la violence familiale implique la mise en marche d'actions faisant face d'emblée à des situations privées qui constituent plus tard une question de portée collective. Dans ce contexte, les mouvements féministes québécois exercent un rôle majeur car ils aident à identifier des problèmes, interviennent dans des situations concrètes et participent dans les processus de formulation de réponses publiques.

Mots clés: violence familiale; Canada; Québec; services sociaux; mouvements féministes

1. INTRODUCCIÓN

Los casos de violencia entre cónyuges o de maltrato infantil reciben cada vez mayor atención por parte de la sociedad, la cual, si bien ha estado siempre consciente de estos asuntos, ha empezado a tomar una postura más crítica y directa sobre el tema. Esta visibilidad de la violencia familiar no es casual, es producto de una transformación dentro de los valores de las sociedades modernas que apunta al reconocimiento real de los derechos de todas las personas, sin prestar atención a su credo, a su color o a su sexo, un reconocimiento que, como expresa Touraine en su trabajo (2006), implica

también que las personas y los grupos sociales se reconozcan como actores sociales:

... porque no se trata más de combatir una dominación en nombre de una verdad objetiva o de una voluntad colectiva, sino de otorgar a la acción colectiva, como objetivo, la proclamación de la libertad, esa de los sujetos creadores y liberadores de ellos mismos. (p. 227).

Para convertirse en un asunto público, la violencia familiar como prioridad pública no ha transitado un camino fácil. Quiénes han hecho frente al problema, han tenido que luchar contra las estructuras y las creencias que lo aislaban bajo el pretexto de ser un asunto doméstico, como también luchar contra la falta de conciencia de las víctimas, las cuales muchas veces no se reconocen como tales. Actualmente gran parte de los países ha empezado a tomar cartas en el asunto, no porque el problema se haya agudizado, sino simplemente porque se ha convertido en un asunto público: una situación privada que incumbe a la colectividad pues, al producirse, viola los derechos humanos. En este proceso, los países han tenido que ajustar los códigos legales, reformar los servicios sociales, apoyar las iniciativas de los grupos de mujeres, afinar los sistemas estadísticos y ampliar la agenda de prioridades públicas. Esto no significa que el problema de la violencia familiar esté resuelto; sino que sencillamente se le concede su condición de problema público.

Este problema público se manifiesta de maneras diferentes. Tiene sus raíces en las dinámicas y estructuras de cada una de las sociedades, muchas de las cuales pueden ser comunes a escala global, pero está relacionada también con condiciones microsociales y con determinantes individuales. Es por esta razón que no existe un modo único de hacerle frente por medio de la intervención; los países que han empezado a trabajar en el tema han comenzado por entenderlo en sus características y en su entorno. Es así como al hacer un mapa de las respuestas públicas que se han construido en cada país, éstas también obedecen a la particularidad de cada uno de ellos. Sobre esto trata este trabajo.

En el presente artículo se presentan los resultados de una investigación cuyo fin es describir y analizar los modos que la sociedad canadiense, y en particular la quebequense, han respondido al problema de la violencia familiar. Este trabajo forma parte de uno más extenso que contempla actualmente el abordaje del mismo sujeto pero en la sociedad venezolana. La intención no es comparativa pues, como se mencionó, estos problemas sociales y sus respuestas tienden a expresarse de manera diversa en cada sociedad. Además, la experiencia canadiense en el tema –que llega a los treinta años– así como sus singularidades culturales y su sistema de gobierno, la colocan en un ámbito diferente a la venezolana que apenas ahora con la *Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente* y *Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* empieza a formalmente enfrentar el problema.

En este sentido, la investigación comporta más bien un carácter descriptivo, en tanto que se pretende mostrar las características principales de este problema y su respuesta pública en Canadá y Québec; y también exploratorio, en la medida en que para el investigador este fenómeno es desconocido. Para el trabajo se aplicó una metodología exploratoria y descriptiva fundada en investigaciones documentales y en entrevistas. Se consultaron papeles oficiales, artículos científicos, trabajos publicados por organismos privados abocados al problema, sitios internet de agencias públicas y privadas así como se llevaron a cabo encuentros con personas del gobierno de Québec, interventores sociales e investigadores universitarios durante el mes de septiembre y octubre de 2006.

Luego de esta introducción, se realiza un repaso sobre la conceptualización de la violencia familiar, así como su aparición como problema público en el mundo. En el apartado que le sigue se dan los principales perfiles que describen el problema de la violencia familiar en Canadá y en Québec para luego entrar en la descripción de las respuestas públicas al problema, tanto a nivel del gobierno federal y provincial como en el ámbito de la sociedad civil. Finalmente se presentan las conclusiones de este estudio que apuntan sobre todo a destacar los procesos mediante los cuales tanto Canadá como Québec construyen sus respuestas públicas al problema y la importancia de la acción colectiva sobre los espacios públicos para este caso.

2. LA VIOLENCIA FAMILIAR: EL PROBLEMA Y SU DISCUSIÓN

Se han dado varios conceptos de violencia familiar, entendiéndola de manera general como la violencia que tiene lugar dentro del contexto de las relaciones familiares y de aquellas identificadas como íntimas¹. Los dos elementos sobre los cuales se funda el concepto no están libres de controversia: qué es violencia y hasta donde llega el mundo familiar. Por un lado, la idea de violencia, que solía identificarse sólo con la aplicación de la fuerza física con la intención de causar daño, tiende cada vez a ser más amplia, implicando hoy en día también actos de naturaleza psicológica y emocional. Por otro lado, el concepto de familia y mundo íntimo son definitivamente relativos al entorno cultural. En todo caso, la violencia familiar como concepto tiene un rango más amplio que la violencia doméstica, la cual refiere estrictamente a las relaciones dentro del hogar. Por ejemplo, esta última no se incluiría necesariamente la violencia en las relaciones de noviazgo o entre exparejas, hecho que sí es tomado en cuenta en la primera². En

¹ La violencia familiar es una forma de violencia personal que, a diferencia de otras como los actos criminales en la vía pública, tiene por particularidad que se desarrolla dentro de la esfera de la vida privada o íntima.

² En muchos casos se usa también el término de violencia íntima o violencia intrafamiliar, refiriendo más o menos a las mismas situaciones. Se excluyen de estos conceptos, por

este punto, el debate sobre la violencia familiar escapa a lo académico pues reviste consideraciones de carácter ético (valores), paradigmático (explicaciones) y políticas (posición de los actores e intervención social) (Chamberland: 2003, 8) que requieren una aproximación flexible y abierta al problema y sus posibles vías de intervención.

Dos situaciones se refieren comúnmente al concepto de violencia familiar, que si bien son las más generalizadas, no son las únicas: el maltrato infantil por parte de sus familiares adultos donde la mayoría de los casos son los padres y la violencia conyugal donde lo más común es la violencia hacia la mujer³. No obstante, la intervención sobre los casos y las investigaciones han ido develando que no es poco frecuente la existencia de ambas situaciones en conjunto, razón por la cual tanto interventores como investigadores han adoptado una perspectiva amplia pero, a su vez, han orientado su trabajo a aspectos muy precisos del tema. Es así como las discusiones sobre la violencia familiar están pautadas más por los aprendizajes obtenidos de la intervención que por las investigaciones netamente teóricas.

Ninguna de las situaciones referidas, maltrato infantil y violencia conyugal, son nuevas. En tal caso, lo que ha sido nuevo es la puesta en público del problema y ha sido sobre eso lo que la literatura ha recogido como la perspectiva histórica de éste. Por un lado, la historia del maltrato infantil como problema público tiene sus orígenes a finales del siglo XIX cuando en algunas iglesias norteamericanas, que funcionaban como albergues de desamparados, empezaron a notar la existencia de situaciones de maltrato en las poblaciones infantiles atendidas por estos servicios. El reconocimiento formal del problema no llegó sino en la década de los años 60 cuando el Dr. Henry Kempe describió el *Síndrome del Niño Maltratado*, una condición médica y física resultante del maltrato deliberado hacia los infantes. Era el caso de niños atendidos con cierto tipo de lesiones (fracturas, magulladuras, quemaduras, etc.) cuyo origen era incierto pero que mostraban aparecer de manera recurrente. Posteriormente, este fenómeno demostró tener sus consecuencias en los estados psicológicos de los niños maltratados y luego el abordaje del problema se fue ampliando del aspecto físico a los aspectos emocionales de las víctimas, incluyendo a la postre la negligencia como una forma de maltrato. Por otro lado, en el caso de la violencia conyugal, su consideración como problema público se relaciona con el fortalecimiento del movimiento feminista a mediados del siglo XIX y el reclamo de derechos sociales, civiles y políticos para las mujeres desde esa época. Desde entonces, estos movimientos sociales tuvieron siempre el problema de la violencia conyugal en su agenda de activismo, pues en los

ejemplo la violencia hacia los niños en la escuela o las violencias o abusos en contextos no familiares o íntimos como pudiera ser el trabajo.

³ De las otras situaciones existentes, el maltrato hacia las personas de la tercera edad en contextos familiares ha empezado a cobrar mucha importancia como también el maltrato en las relaciones de noviazgo donde las investigaciones han mostrado su relación como precedente de la violencia conyugal.

centros de atención para mujeres también se prestaba ayuda a la mujeres víctimas de los maltratos de sus esposos. No es hasta 1971 cuando se abrió en Inglaterra el primer refugio para mujeres maltratadas por la organización *Chiswick Women's Aid*, dirigido por Erin Pizzey quién publicó un libro en 1974 de gran impacto: *Scream quietly or the neighbours will hear*. A diferencia de aquellos centros que actuaban más bien como un servicio de atención casual, estas casas de abrigo se especializaban en atender los casos de violencia conyugal.

Posteriormente, otras variantes del problema de la violencia familiar se fueron haciendo públicas a medida que se iban documentando los casos: el abuso sexual de menores, la negligencia, el maltrato psicológico, los hombres maltratados, las personas mayores maltratadas, la violencia en relaciones de noviazgo y en relaciones homosexuales. Como es de suponer, estas variantes estaban a su vez cruzadas por otras situaciones que van desde el alcoholismo, el uso de drogas y la pobreza hasta los determinantes culturales como el patriarcado y el machismo, lo que no quitaba que la violencia familiar se hiciera también presente en familias comunes. A medida que estas situaciones iban saliendo a la luz pública y recibían mayor atención de parte de los actores interesados, quiénes escudriñaban más en ellas, la violencia familiar se fue mostrando en su complejidad y en su extensión.

En este desarrollo de la puesta en público de la violencia familiar, ésta ha sido también parte de la agenda de organismos internacionales con dos convenciones que actualmente sirven de referencia para las políticas nacionales: la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) firmada en 1979 y la *Convención sobre los Derechos del Niño*, firmada en 1989, ambas en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Otras iniciativas han tenido lugar en el ámbito internacional que apuntan directamente al tema de la violencia en el hogar: la *Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Organización de los Estados Americanos, 2004) y *El Estudio de las Naciones Unidas Sobre la Violencia contra los Niños* iniciado en el año 2003 y estipulado para terminar en el presente año. Actualmente agencias como UNICEF, UNIFEM, OPS, PNUD y FNUAP, entre otras, llevan a cabo programas relacionados sea al maltrato infantil, sea a la violencia hacia la mujer.

Las definiciones que han utilizado sobre violencia conyugal o maltrato infantil en estos ámbitos son lo suficientemente amplias como para que los diferentes marcos legales de cada país se vean reflejados en la acción de las agencias multilaterales. La *Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, conocida como *Convención Belém do Pará*, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. (UNIFEM: 1994). Una fuente de referencia es el “*Informe Mundial sobre*

la Violencia y la Salud” de la OPS (2003) el cual define, por un lado, la violencia conyugal como “cualquier comportamiento dentro de una relación íntima que causa daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación”, y por otro lado, define el maltrato infantil como “los actos infligidos [al niño] por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo”.

Las definiciones adoptadas por otros organismos no son muy diferentes a estas, todos comparten el hecho de que el efecto es un daño de cualquier índole en la persona, independientemente de la intención del agresor. El punto de la intencionalidad varía según sea violencia conyugal o maltrato infantil: en el primer caso, se asume que la pareja busca causar algún malestar o daño, en el segundo caso no se asume necesariamente la intencionalidad pues, dado los cuidados que requiere un menor, la negligencia es considerada tan grave como un acto violento con intención.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN CANADÁ Y QUÉBEC

La violencia familiar en Canadá, a efectos del registro de los casos, es entendida por las agencias gubernamentales principalmente en el marco de sus códigos legales los cuales definen los actos criminales como tales y, luego, son diferenciados según los nexos que existen entre la víctima y el victimario o la edad de aquella, en el caso de maltrato infantil. Sin embargo, de manera general las agencias se refieren a violencia familiar como las formas de abuso, maltrato o negligencia que pueden experimentar los adultos o los niños en el marco de sus relaciones íntimas, familiares o dependientes. A efectos de establecer un perfil de la violencia, esta definición puede variar según la fuente usada, que pueden ser nacionales, provinciales o de iniciativas particulares, pues cada una de ellas ajusta la definición según sus requerimientos, su perspectiva del problema y sus fines.

Uno de los roles claves del gobierno federal es la difusión de información que permita monitorear el tema, identificando los cambios que, tras su análisis, dan paso al diseño de políticas sociales más precisas y eficientes. La difusión de información no es solamente para expertos en el tema, cumple también un rol muy importante en la creación de conciencia sobre éste. Es así como el gobierno asume otra tarea: la creación de conciencia. Teniendo presente estas tareas, el gobierno federal realiza el reporte “*Violencia Familiar en Canadá: Un Perfil estadístico*”, publicado anualmente por Estadísticas Canadá desde 1998. Es la referencia principal en el ámbito nacional para los trabajos en las áreas de violencia conyugal, acoso, homicidios familiares, homicidios-suicidios familiares, violencia familiar hacia niños y jóvenes y violencia familiar hacia adultos mayores. Las fuentes de datos son básicamente judiciales: reportes criminales y policiales, encuestas de victimización e información de carácter judicial, razón por

la cual buena parte de la información es comparable en el tiempo.

La limitación de esta fuente es que se considera que existe un subregistro del problema pues, siendo el origen de la información registros oficiales y denuncias, existen muchos casos que no son presentados. Por otro lado, hay una característica de las denuncias realizadas que puede afectar los perfiles finales dados por la información, por ejemplo, es más probable que alguien presente una denuncia si está consciente de que se trata de un acto criminal. Esto excluye la información sobre aquellos casos donde dicha conciencia no se ha formado. Del mismo modo en muchas ocasiones, la denuncia no se presenta sino hasta que la violencia ha alcanzado cierto grado de severidad. Si la víctima la realiza, es porque probablemente percibe que está en una situación de riesgo. Por esto, es de imaginar que las informaciones provenientes de estas fuentes pueden parcialmente ocultar los casos de severidad mediana o leve.

Teniendo en consideración estas observaciones, a continuación se presentan algunos perfiles del problema de la violencia familiar en Canadá, sobre todo correspondientes a los reportes de los últimos años (Canadian Centre for Justice Statistics: 2005, 2006), realizando también algunos comentarios y complementando la información con otras fuentes⁴, así como comparando eventualmente con algunos datos en Venezuela (CEM, FUDAMUJER y AVESA: 2005).

VIOLENCIA CONYUGAL

En cuanto a la violencia conyugal, para el año 2004, se estimó que un 7% de la población canadiense mayor a los 15 años, con o que hayan tenido una pareja, tuvieron alguna experiencia de esta situación⁵, dato que se mantiene estable desde 1999; mientras que la Organización Panamericana de Salud (2003, p.97), haciendo referencia a diferentes estudios, señala que en Canadá, junto a Australia y Estados Unidos, un 3% de las mujeres o menos habían sido agredidas por su pareja en los últimos 12 meses. Según la manera de interrogar sobre la violencia, este porcentaje en países en desarrollo de Latinoamérica y el Caribe aparece con rangos entre 10% y 33%.

Muchas de estas fuentes son estudios de salud y reproducción o de investigaciones directas sobre el tema que se focalizan sobre la población femenina, sin cubrir el caso

⁴ Cuando se refiera una fuente diferente al documento “Violencia familiar en Canadá”, se hará notar. Por otro lado, muchos documentos hacen uso de fuentes y definiciones diferentes, razón por la cual se presta más atención a las proporciones y a las evoluciones que a los números absolutos.

⁵ Para medir la violencia conyugal se hace uso de una escala de 10 preguntas que incluyen las formas de violencia criminal estipuladas en el Código Criminal. Si bien en este Código no se contempla una categoría de “violencia conyugal”, al agresor se le puede considerar un criminal por actos como intento de asesinato, asalto, daño físico, acoso, asalto sexual, etc.

de la violencia hacia los hombres, dato que sí se obtiene en Canadá: las proporciones por sexo de la víctima son más o menos similares (7% de las mujeres y 6% de los hombres). En el caso de Québec, estos porcentajes se han mantenido ligeramente por debajo del promedio canadiense: 6% para las mujeres y 5% para los hombres. Esta estabilidad es también reportada en el informe sobre violencia conyugal de Québec (Gobierno de Québec, 2006) donde se señala que, desde el año 2000, la tasa de crímenes cometidos contra la persona en contexto conyugal ha estado aproximadamente 255 por cien mil habitantes. Esto nos señala que la violencia familiar en Canadá puede tener dimensiones similares a las experimentadas por otras sociedades con igual grado de desarrollo, logrando una estabilización de los casos registrados en los últimos años y que el problema puede estar afectando en cantidades iguales a hombres y mujeres.

No obstante, las mujeres en Canadá han reportado ser víctimas de formas más agresivas de violencia que los hombres (23% de las mujeres y 15% de los hombres) como lo son los golpes o las amenazas con armas. De igual manera, las mujeres reportan con más frecuencia la violencia continua y repetida. La combinación de la intensidad de la violencia con su continuidad hace también que las mujeres perciban con mayor frecuencia situaciones de alto riesgo para ellas y también que tengan que tomar más tiempo para recuperarse de las consecuencias, físicas y psicológicas, de la violencia. En el caso de Québec (Laroche, 2003), también se señala que las mujeres tienden a ser víctimas de formas más severas de violencia conyugal. La mayor victimización de las mujeres en los contextos conyugales es una constante en las características de la violencia familiar a lo largo del mundo. Si bien es un hecho, sus explicaciones apuntan casi siempre a la mayor vulnerabilidad de ellas, el control que ejercen los hombres y la desventaja física de las mujeres en estas situaciones. No obstante, las investigaciones en los últimos tiempos han mostrado un interés creciente en la violencia hacia los hombres, aunque en un grado menor que la violencia hacia las mujeres, pues estos casos ponen en duda algunas perspectivas de género que se han desarrollado sobre la violencia familiar, punto sobre el cual se harán algunas observaciones posteriormente.

En algunos países se ha observado que al cruzar la información de la violencia familiar con los crímenes contra la persona, mucho de estos ocurren en relaciones familiares o íntimas. En el reporte *La Criminalidad cometida en un contexto conyugal en Québec* (Gobierno de Québec, 2006) se señala que estos crímenes⁶, los conyugales, forman 23% de los crímenes cometidos contra la persona y 4% de las infracciones cometidas al Código Criminal. La tasa de estos crímenes había descendido de 259 por cien mil habitantes en el año 2001 a 255 en el año 2004 para presentar un repunte a 263 en el año 2005. La mayor parte de las expresiones de la violencia son actos de baja severidad (53%), las amenazas generales (17%) y las amenazas con armas (12%).

⁶ Nótese que en este informe la fuente de información es el reporte de los crímenes contra las personas, mientras que en el informe canadiense la fuente es la Encuesta Social General, lo que implica un cambio en la naturaleza de la medición.

Los actos violentos con daños físicos graves (heridas, mutilaciones, etc.), incluyendo la muerte, apenas llegan al 1%. Al observar las categorías de estas infracciones, se puede observar que ciertamente algunas han descendido entre 2004 y 2005 como lo son las agresiones físicas más graves que causan daños físicos severos, los asesinatos y los intentos de asesinato. La infracción que ha mostrado un aumento más notable ha sido el secuestro aumentando en 9,6%. Estos aumentos son consistentes en todos los grupos de edad, salvo en el grupo entre 50 y 59 años de edad, donde ha disminuido. En Venezuela, según el *Boletín en Cifras*, las formas de maltrato más registradas en el 2004 son de carácter psicológico (un 55% de los casos). En cuanto a los casos de muertes, estos fueron un total de 32, lo que indica una muerte por violencia de género cada diez días en nuestro país. En todo caso, no es recomendable sacar conclusiones pues la naturaleza de las fuentes de datos y la disponibilidad de la víctima a la denuncia (relacionado a condiciones individuales pero también a contextos institucionales) son diferentes entre Canadá y Venezuela.

El entendimiento de estas cifras requiere hacer una pausa para hablar de las fases de la violencia conyugal. Por un lado, buena parte de la literatura sobre la violencia familiar trata el asunto sobre las formas de ejercerla, haciendo notar que estas formas se inscriben en un continuum que va de la violencia verbal hasta la violencia física y sexual. El punto no es que la violencia verbal termine siempre en física o sexual, sino al contrario, estas últimas están acompañadas de maltrato psicológico. Por otro lado, la violencia dentro de la pareja se presenta a veces como un ciclo de tres fases (Brewster: 2002), una donde se construyen las tensiones con formas de violencia verbal o física sin daño serio, luego una de maltrato que es cuando aparece la violencia que puede llegar al daño serio y, finalmente, si no hay ruptura de la relación, una fase de “luna de miel” que es cuando el agresor muestra arrepentimiento y el agredido justifica la situación. Esta última fase es típica de aquellas situaciones donde la violencia entre cónyuges funciona dentro de parámetros y actitudes que la sustentan – situaciones que sólo son reportadas cuando llegan al extremo. El aumento de la severidad en la agresión tiene una lectura más allá de los números: una pareja que llega a este tipo de violencia significa que ha pasado, y que aun presenta, las formas de violencia menos severas pero también significa que la violencia ha sido más sostenida en el tiempo. Razón por la cual, si bien los casos con violencia severa han mostrado una disminución en Canadá, habría que detenerse a analizar dicha reducción, pues pueden ser casos, menores en cantidad pero con mayores complejidades.

Uno de los indicadores de esta complejidad es la tasa de homicidios conyugales. Entre los años 1974 y 2004, en Canadá la muerte de mujeres a manos de sus parejas han sido de 3 a 5 veces mayores que en el caso de hombres asesinados por sus parejas. Este delito ha venido en descenso a lo largo de este período: un 57% menos de casos para las mujeres víctimas y 68% para las víctimas masculinas. No es fácil determinar las

causas de este descenso en las formas más graves de la violencia conyugal, no obstante si se hace un seguimiento de las medidas puestas en práctica así como en los cambios de actitudes y el entorno institucional, sin lugar a dudas las causas serían diversas y la reducción no sería un comportamiento casual.

La violencia de las mujeres hacia sus parejas, o incluso hacia sus hijos, suele ser vista con cierto cuidado pues suele ser producto de tensiones acumuladas –probablemente en un contexto de pérdida de autonomía, de sujeción, de explotación o de maltrato– que hacen sentir a la mujer impotente. Muchas veces estas expresiones de violencia aparecen como actos defensivos cuyas consecuencias pueden ser letales, razón por la cual en Canadá y en Québec se ha hecho un trabajo importante en materia de despitaje de la violencia conyugal con alto riesgo: aquellos casos que pueden tener consecuencias letales si son regresados a sus entornos domésticos. En el punto sobre la violencia de las mujeres, existe un debate. El argumento de la pérdida de control por parte del agresor masculino ha sido largamente criticado cuando estas situaciones van a procesos judiciales, sosteniendo siempre que dicho argumento pudiera ser justificativo de cualquier acto criminal y que en los actos de violencia doméstica, el agresor suele estar consciente de lo que hace. No obstante, este argumento ha sido presentado como un justificativo cuando el agresor es la mujer:

De la misma manera, está más o menos prohibido hablar de la violencia defensiva y expresiva de los hombres a quienes se les atribuye de facto el rol de agresor ... Se invoca la pérdida de control cuando se trata de mujeres; pero se le rechaza como una cosa absolutamente reprehensible cuando se trata de hombres. (Chamberland: 2003, pp. 330)

Sin lugar a dudas existen fuerzas sociales que actúan de maneras diferentes tras los hombres y las mujeres que los impulsan a actuar de manera violenta, lo cual si bien es un diagnóstico de la realidad, no implica que la justifique. En las experiencias observadas en Québec para intervenir en los problemas de violencia familiar, y es de suponer que puedan existir similares en el resto de Canadá, existen algunas que apuntan, no a librar de culpa al agresor, pero si de reconocer y de intervenir en el hecho de que el agresor es también una víctima de otras situaciones que lo empujan a estos actos. Por esto, gran parte de la filosofía de la intervención en violencia familiar en Canadá y Québec apunta mucho a intervenir y romper el ciclo de la violencia antes descrito y a evitar sus consecuencias judiciales.

Otro tema clave en la violencia conyugal en Canadá es la edad de las parejas. La composición de la población quebequense y canadiense apunta a concentrarse en edades mayores y las familias tienden a tener pocos hijos y a tenerlos en edades relativamente avanzadas, propiedad típica de las sociedades industriales más desarrolladas donde la transición demográfica se encuentra en una etapa avanzada. Por ejemplo, en Canadá y Québec entre 16% y 17% de la población es menor de 15 años y entre 13% y 14% es

mayor de 65 años, en Venezuela esta cifra es de 31% y 5% respectivamente.

Las poblaciones jóvenes en Québec son las más afectadas por la violencia conyugal: 24% de las víctimas tienen entre 12 y 24 años, 15% entre 25 y 29 años y 31% entre 30 y 39 años. Sin importar el grupo de edad, las mujeres presentan siempre más casos que los hombres, siendo entre los 18 y 39 años que esta diferencia es mayor. En cuanto a la edad de la víctima de violencia doméstica hay que tener presente un detalle: en muchos casos la denuncia se hace cuando la violencia ya tiene cierto tiempo de presencia dentro de la relación, por lo cual es de esperar que la edad de la víctima al inicio del ciclo de violencia es menor en relación al momento de la denuncia. En muchos países, incluyendo Venezuela, los datos disponibles señalan que la violencia conyugal es propia de las edades productivas. En Venezuela se señala que entre un cuarto y un quinto de los casos de mujeres víctimas de violencia basada en género son menores de 25 años y poco menos de dos tercios están entre los 25 y los 40 años. Si bien ambas sociedades tienen estructuras demográficas diferentes, estos datos sobre la edad de los casos son cónsonos con ciertos comportamientos globales, por lo menos, en sociedades occidentales con cierto grado de industrialización.

Sin embargo, tras estos datos es probable que puedan estar operando varios factores que hacen a la información imprecisa. Para las personas mayores es más difícil hacer la denuncia por múltiples razones, y asumiendo que se trata de una violencia sostenida desde hace un largo período de tiempo, si fuera el caso, existe mayor disposición a la resistencia. Pero por otro lado, los episodios de violencia –sobre todo en sus primeras expresiones verbales, psicológicas y físicas– suelen estar asociados a momentos de tensiones que, si las parejas son muy jóvenes, probablemente no tengan la capacidad de manejarlos.

Como es de imaginar, los episodios de violencia conyugal son más frecuentes si de por medio existe el abuso de alcohol y de estupefacientes. Algunos datos del informe canadiense sobre violencia familiar señalan que aproximadamente en un tercio de los casos, en el inicio de los episodios de violencia el agresor estaba bebiendo. Los cuadros de violencia doméstica tienden en muchos casos a ser complejos pues se cruzan con variables como problemas de personalidad violenta, factores de stress en el contexto e incapacidad en el manejo de la cólera. Durante las entrevistas realizadas en Québec, un trabajador social explicaba que, a efectos de la intervención, había que establecer diferencias entre los casos de violencia conyugal donde el maltrato existía exclusivamente dentro de la relación de pareja sin estar directamente asociado a detonantes externos y los casos donde la violencia conyugal es parte de un cuadro más amplio de problemas de irritación, arrebatos de violencia y desórdenes personales. En ambos casos las consecuencias son más o menos similares desde el punto de vista de la violencia, pueden existir elementos comunes como el supuesto de la sumisión de la pareja y ambos casos son violencia conyugal, pero los modos de intervención son diferentes pues los cuadros individuales lo son también.

VIOLENCIA FAMILIAR EN POBLACIONES AUTÓCTONAS

El caso de cuadros más complejos puede ser el de la violencia familiar en poblaciones autóctonas. Las personas de origen autóctono en Canadá tienen tres veces más de probabilidades de ser víctimas de este tipo de violencia que las personas no autóctonas. De igual manera, las víctimas femeninas de violencia conyugal en estas poblaciones tienen muchas más probabilidades que sus pares no autóctonos de reportar formas más severas de violencia conyugal (54% contra 37%). Además de las fuentes oficiales, muchos estudios se han dedicado en los últimos años al problema de la violencia doméstica en las poblaciones autóctonas (Brownridge: 2003), donde el problema ha tomado dimensiones alarmantes, situación que existe en las poblaciones autóctonas de América del Norte en general (Hamby, 2006).

El porcentaje de población autóctona en Canadá y Québec no es muy diferente al de Venezuela: Canadá tiene 3%, Venezuela 2% y Québec 1%. Ésta se compone básicamente de tres grupos: los eskimos o inuits (cuya mayor parte viven en la Provincia de Nunavut al norte de Canadá), los autóctonos de América del Norte y los mestizos. Parte de estas poblaciones viven actualmente en reservas, otros se han ido incorporando a las ciudades. Algunas de las razones que se imputan al origen de la gravedad del problema vienen desde el proceso de colonización, siendo que estas sociedades solían ser más bien matriarcales y con este proceso fueron transformadas a patriarcales, así como del trastorno y desintegración que han sufrido estas comunidades a raíz de su entrada en procesos de modernización. En consecuencia, junto al problema de la violencia familiar, existen otros como el alcoholismo, la drogadicción y el suicidio, situaciones en las cuales las poblaciones autóctonas presentan altos índices de ocurrencia. Dicha situación ha llevado a que exista una campaña intensa en materia de violencia familiar en las poblaciones autóctonas y sea de las poblaciones especiales a las cuales se les presta mayor atención en esta materia.

MALTRATO INFANTIL

Muchos indicadores mundiales apuntan a que la población infantil y juvenil (menores de 18 años) tienen un alto riesgo de ser maltratados o abusados por alguien cercano a su entorno. Las niñas y las jóvenes cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de asalto sexual que los varones en Canadá; mientras que los varones suelen ser víctimas de maltratos físicos en un 50% mayor de casos que las mujeres de esta edad. Por cada cien mil niños y jóvenes, 376 han sido agredidos por una persona conocida no familiar, 196 por un miembro de la familia y 120 por un extraño. La agresión por extraños tiende a aumentar con la edad de la víctima a medida que los niños empiezan a exponerse a otros grupos no familiares.

En el marco de la violencia familiar, cuando el agresor es un pariente, existe mayor

probabilidad de que este agresor sea uno de los padres (119 casos por cien mil) que por un hermano (43 casos por cien mil) o alguien de la familia extendida (28 por cien mil). En materia de maltrato infantil, una de las iniciativas claves del gobierno federal fue el *Estudio Canadiense sobre la Incidencia de los Reportes de Abuso y Negligencia Infantil* presentado en el año 2001 (Trocmé y Wolfe: 2001) y repetido en el año 2003. A diferencia de la fuente anterior, ésta presenta datos de una investigación a escala nacional donde se recolectó información de los niños y sus familias que acudieron a los servicios sociales de bienestar infantil. El estudio presenta información sobre las características del maltrato, las del niño y las de su familia. Algunos resultados obtenidos del estudio del año 2003 señalan un aumento de las investigaciones por maltrato infantil de una tasa de 21,5 casos por mil niños en 1998 a 38,3 en el año 2003. El aumento notorio en las investigaciones con sustanciación probada (de 9,2 a 18,7 casos por mil niños) puede ser indicativo de una reducción de las investigaciones sostenidas como sospechosas por el mejoramiento de los servicios en la sustanciación de los casos. Tanto los niños como las niñas son víctimas de maltrato por igual (51% niños y 49% niñas), con algunas diferencias a notar. El abuso físico es más común en niños (60% de los casos) siendo más propio de la edad adolescente. El abuso sexual es más frecuente en niñas (69%) pero en grupos de edad diferentes, siendo uno entre 4 y 7 años y el otro entre 12 y 15 años. La negligencia tiende a ser relativamente igual por sexo pero con cierta relevancia en niños entre 0 y 3 años y niñas entre 12 y 15 años. El maltrato emocional se comporta de igual manera entre las edades y los sexos pero con cierta mayor prevalencia en las niñas, siendo más frecuente en las edades entre 4 y 7 años. En 44% de los casos, el niño o la niña vivían en hogares monoparentales, casi en su mayoría por madres (38% monoparentales maternos y 6% monoparentales paternos). En 28% de los casos se trataban de hogares biparentales biológicos y 19% en hogares biparentales donde solo uno de los padres era el biológico.

El *Estudio Canadiense* señala que la mayor parte de las investigaciones abiertas lo han sido a causa de denuncias de negligencia (40%) seguida por el abuso físico (31%), el maltrato emocional (19%) y, finalmente, por el abuso sexual (10%). De estas categorías, la primera tiende a ser más común como un incidente único, mientras que las otras tres tienden más a ser actos continuos y sostenidos por más de seis meses, lo que señala que se tratan de actos de condición crónica. Los padres biológicos suelen ser con más frecuencia los agresores, siendo más las madres que los padres, salvo en el caso del abuso sexual donde en la mayor parte de los casos se trataba de otros parientes o no parientes.

En Venezuela el tema de la violencia hacia los menores tiene una vertiente que ha cobrado mucha gravedad: la criminalidad. En el informe de CECODAP (2005), se señala que cada mes mueren aproximadamente 100 niños a causa de la violencia en general y 38 niños murieron durante el período del estudio (septiembre 2004 y agosto 2005) a manos de organismos policiales. En todas estas cifras, la mayoría son niños

varones. Se estipula que unos 10 menores son víctimas de violencia sexual al día. Pero por otro lado, 639 hechos punibles fueron realizados por menores. Ninguno de estos refiere a violencia en el hogar, pero es de suponer, frente a estas cifras, que el maltrato a menores debe ser, sin lugar a dudas, un problema grave y extenso, que se refleja en otro: los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que dicho informe los ubica en diez mil casos.

MALTRATO A ADULTOS MAYORES

Dentro de los grupos de edad, las personas mayores a 64 años tienden a ser quienes presentan menor grado de victimización en Canadá, presentando una tasa cuatro veces menor que aquellos con edades entre 55 y 64 años y cinco veces menor que con los de edades entre 45 y 54 años de edad. No obstante, se estipula que sólo la mitad de los casos de violencia familiar en personas mayores de 64 años no son reportados. Al igual que los otros grupos, las mujeres tienden a ser más víctimas que los hombres (20% más que éstos) pero con menor intensidad que los otros grupos de edad. El maltrato a las personas mayores, muchas veces asociado a una prolongación de la violencia conyugal, es una forma de violencia que empieza a ser relativamente común en sociedades con una alta esperanza de vida, donde las diferencias generacionales pueden tomar ocasionalmente una forma conflictiva, donde se espera que, dado los niveles de vida y de protección social, exista una independencia de las personas mayores que no choque con la independencia de los adultos jóvenes. Esto ha llevado a que últimamente se revisen los paradigmas sobre los cuales se fundaba el entendimiento y la intervención de los casos de maltrato a personas mayores (Straka y Montminy: 2006).

4.- LAS RESPUESTAS PÚBLICAS

Al revisar las estadísticas mundiales sobre violencia familiar, Canadá tiende a presentar índices menores que muchos países, en particular si se le compara con aquellos de los países en desarrollo. Si bien se pueden atribuir estos índices a sus niveles de desarrollo, también hay que reconocer que existe una historia de treinta años haciendo frente al problema, tanto desde el ámbito federal como el provincial. Nuestra intención al hacer un mapa de estas respuestas no es colocar la experiencia canadiense como ejemplar, sino entender y mostrar cómo Canadá y Québec han construido sus respuestas públicas al problema.

En el caso de la violencia familiar como problema social en Canadá y Québec es posible observar el funcionamiento de dos niveles de acción pública. En el nivel federal, las acciones vienen por la vía de apoyo a programas, de difusión de la información, de educación y concienciación, de la atención a poblaciones especiales, de las reformas

legislativas y del diseño de políticas nacionales. Por las características de este ámbito, se trata básicamente de acciones públicas gubernamentales, algunas de ellas en coordinación con actores de la sociedad civil y con los gobiernos provinciales. Para el nivel provincial existen también estas acciones, a lo cual se suma el hecho de que también existen acciones de carácter más directo en términos de la atención y del contacto con la población, muchas de ellas originarias de las ONG's. En buena medida, es en este nivel donde podemos captar las dinámicas del ámbito público societal, las acciones del mundo asociativo⁷ (Gruson et al: 1997).

A continuación se describirá primero lo referente al nivel federal, seguido de las acciones del gobierno provincial de Québec y finalmente las del mundo asociativo quebequense.

ÁMBITO FEDERAL

En el año 1978 el gobierno federal tomó una de las primeras medidas oficiales en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres: el financiamiento de las casas de abrigo para mujeres víctimas de la violencia en el marco del *Programa de Vivienda sin fines de lucro* (Condition Femenine: 1998, 2), acción que venía llevando a cabo por el gobierno de Québec en su ámbito respectivo desde el año anterior (Gobierno de Québec: 1995, 14). Hacia el año 1982, el gobierno federal creó el *Centro Nacional de Información sobre la Violencia en la Familia*, un centro destinado a recoger, elaborar y difundir recursos informativos para la prevención y el tratamiento de la violencia dentro de la familia. Para el año 1988 se puso en marcha la *Iniciativa de Lucha contra la Violencia Familiar*, el programa federal para el enfrentamiento del problema coordinado por lo Agencia de Salud Pública. Para el presente, la página web de la Iniciativa indicaba la participación de 15 departamentos y ministerios federales (gráfico 1).

7 Dado el carácter federal de la sociedad canadiense, la equivalencia que suele hacerse entre sociedad y país en contextos republicanos como el nuestro es diferente. La idea de sociedad como un tejido más o menos coherente y compacto de relaciones sociales que giran en torno a una identidad es más cercana a las provincias. Hecho que no quita la existencia de una identidad canadiense. Este tema que combina nación, sociedad e identidad cultural es ampliamente tratado en aquellos países donde, por la variedad de culturas que se albergan, estos tres conceptos no calzan necesariamente sobre un mismo colectivo.

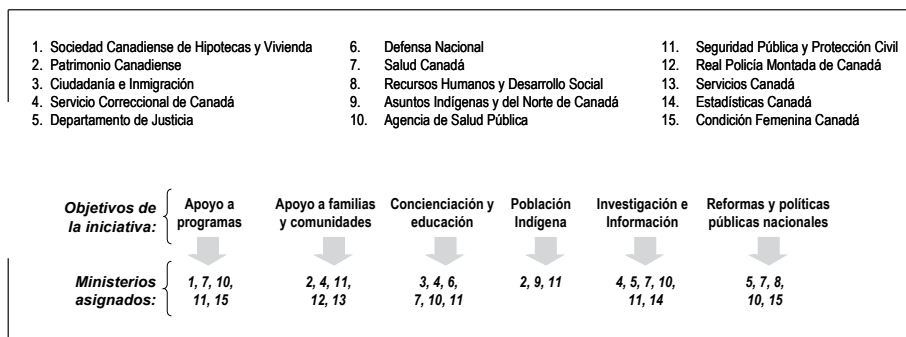


Gráfico 1. Ministerios y Departamentos Federales de Canadá asociados a la iniciativa de Lucha contra la violencia familiar

Fuente: Family Violence Initiative (http://www.phac-aspc.gc.ca/nfcv-cnivf/familyviolence/initiative_e.html#fvidepartments)

La Iniciativa, que es quién articula a nivel federal la acción pública sobre la violencia familiar, está orientada primordialmente a tres objetivos: uno, promover la conciencia pública sobre los factores de riesgo asociados a la violencia familiar y la necesidad de la participación pública para atender el problema, dos, fortalecer las capacidades de la justicia criminal y del sistema de casas de abrigo y, tres, apoyar la recolección de información, la investigación y la evaluación para identificar posibles intervenciones efectivas. El cumplimiento de estos objetivos implica un protocolo de coordinación de las agendas de acción pública en los ámbitos federal, provincial y local, razón por la cual buen parte de sus objetivos implican el mejoramiento de la articulación de las políticas públicas entre estos niveles. Otro elemento que caracteriza la Iniciativa es la importancia reconocida hacia la participación comunitaria tanto en su rol como agente de concienciación y difusión como en su rol de interventores sociales directos. Así, dentro de las actividades desarrolladas se pueden nombrar la realización de un grupo de discusión estratégica con el fin de compartir información y determinar las prioridades en temas como la sensibilización, la prevención, la intervención y la investigación; el trabajo de un grupo de expertos sobre los costos de la violencia hacia las mujeres; una investigación sobre violencia familiar y mendicidad, un proyecto para analizar la incidencia de sentencias condicionales en las causas de violencia familiar y otro para evaluar la eficacia de los programas modelos para el tratamiento de los agresores.

Como puede observarse en el gráfico 1, los ministerios y departamentos asociados a la Iniciativa no se limitan a aquellos de carácter social y de seguridad pública sino

incluyen otros como el de inmigración, de defensa, de patrimonio, de hipotecas y vivienda, de recursos humanos, y de estadísticas oficiales. La distribución de estas tareas por ministerio y departamentos muestra que el problema de la violencia familiar es principalmente un asunto de salud pública, lo cual tiene que ver con las consecuencias inmediatas del problema en las víctimas y es la vía por la cual se detectan y se atienden los casos, y también tiene que ver con la práctica de un concepto amplio de salud pública que abarca temas de índole social el alcoholismo como también los estilos de vida de la población. La presencia notable del Ministerio de Seguridad Pública también obedece a esta lógica de las consecuencias inmediatas en las víctimas, agregando en este caso a la perspectiva del problema que incluye los derechos de la víctima a la protección, a la integridad física y a la seguridad personal.

Otras acciones en el ámbito federal se llevan a cabo como las reformas legislativas principalmente al Código Criminal, la formación de los funcionarios que trabajan en servicios sociales, judiciales y policiales para la atención de este tipo de casos, muchas de las cuales tienen por base al Departamento de Justicia de Canadá pero, haciendo uso de los protocolos facilitados por la Iniciativa, se realizan de manera concertada con otros actores. Prácticamente todas las acciones federales sobre el problema se realizan bajo la coordinación de esta iniciativa.

ÁMBITO PROVINCIAL GUBERNAMENTAL

A la par de las iniciativas federales –muchas de ellas más orientada al apoyo o a la formulación de grandes políticas nacionales y reformas legislativas – existen las iniciativas de los gobiernos provinciales, cuyo alcance es más directo hacia la población. Como se mencionó anteriormente, el Gobierno de Québec empezó en el año 1977 a prestar apoyo a las casas de abrigo, experiencias puestas en marchas por los movimientos feministas desde mediados de esa década. A raíz de esta experiencia se empezaron a desarrollar otras acciones en temas como la agresión sexual, mujeres víctimas de actos criminales y centros de mujeres.

Posteriormente, el Ministerio de la Salud y de los Servicios Sociales de Québec adoptó en 1985 la “*Política de Ayuda a las Mujeres Víctimas de la Violencia*” que fue la primera política provincial en Québec para atender el problema. Para el año siguiente, las dependencias públicas de la seguridad pública, la policía, el sector judicial y correccional se sumaron a estos esfuerzos públicos diseñando una política de intervención conjunta en casos de violencia familiar. En el año 1987 se constituyó un comité interministerial para coordinar el tema de la violencia familiar y conyugal, básicamente a través de los ministerios de salud y de los servicios sociales, de educación, de justicia, de la seguridad pública. En el año 1992 se hicieron públicas una serie de recomendaciones para la intervención a favor de los cónyuges violentos, tema

que venía siendo tratado por algunos servicios desde mediados de los ochenta. Al año siguiente, este comité interministerial recibió el mandato de elaborar un proyecto para una política gubernamental en materia de violencia conyugal, tarea que llevó a cabo en el año 1994 realizando una consulta que cubrió casi la totalidad de las agencias del gobierno provincial así como un amplio rango de asociaciones, de grupos profesionales, investigadores y de mesas de concertación pero también se creó un comité consultivo para asesorar al comité interministerial formado por representantes de los medios comunitarios, gubernamentales, universitario y asociativo. El resultado de este proceso es la “*Política de Intervención en Materia de Violencia Conyugal*” (Gobierno de Québec: 1995) que actualmente rige la acción del gobierno quebequense en este asunto.

Esta política está fundada en nueve principios rectores: (1) la sociedad debe rechazar toda forma de violencia y denunciarla; (2) debe promover el respeto de las personas y de sus diferencias; (3) la eliminación de la violencia conyugal descansa primero en las relaciones de igualdad entre los sexos; (4) la violencia conyugal es un acto criminal; (5) es también un medio elegido para dominar a otra persona y afianzar su poder sobre ella; (6) la seguridad y la protección de las mujeres víctimas y de los niños tienen prioridad en materia de intervención; (7) toda intervención debe fundarse en el respeto a la autonomía y la capacidad de retomar el control de su vida; (8) debe también tener en cuenta los efectos de la violencia conyugal sobre los niños y apuntar a atenuarlos; (9) y los agresores son responsables de sus comportamientos violentos, la intervención debe dirigirse a hacerles reconocer su responsabilidad frente a su violencia y asumirla.

La intervención, por otro lado, está construida sobre cuatro ejes. El primero es la *prevención*, la cual se distingue en tres tipos: la prevención primaria destinada al conjunto de la población y que apunta a la sensibilización e información antes de que el problema aparezca, la prevención secundaria se dirige a las poblaciones en riesgo y más vulnerables y la prevención terciaria que apunta a las poblaciones que están ya en el problema. El segundo eje es el *despitaje*, proceso mediante el cual se reconocen los indicadores del problema en las víctimas y se busca crear un ambiente propicio para que éstas revelen su situación y acepten cambiarla. Uno de los puntos difíciles de este proceso es que en muchas ocasiones la víctima se reconoce como tal cuando la situación ha llegado a un nivel de insostenibilidad, incluso de riesgo físico para ella. El tercer eje es la *adaptación a las realidades particulares* pues pese a que la violencia conyugal representa un peligro para todas las mujeres, algunas de ellas, por sus condiciones, son más vulnerables como es el caso de las mujeres mayores, las que presentan alguna minusvalía, las autóctonas, las inmigrantes, las parejas homosexuales pero también a los hombre mayores, los que tienen alguna minusvalía y los hombres víctimas de la violencia conyugal que, por su realidad, no pueden ser atendidos igual que la población femenina. El cuarto eje es la *intervención* reconociendo que cada sector ha desarrollado sus propias maneras para atender el problema pero que, a la vez, puede existir una falta de visión global del fenómeno pues tanto la violencia conyugal y el maltrato infantil como los cónyuges o padres agresores son parte de una misma realidad.

Este documento, a diferencia de los del gobierno federal, se caracteriza por mostrar claramente la presencia del movimiento feminista en su elaboración al expresar que el origen del problema se encuentra en las relaciones desiguales entre ambos sexos:

El origen real del problema es a menudo confundido con los factores que se le asocian, por ejemplo el alcohol, la droga, las dificultades personales o económicas. Si bien estos factores pueden favorecer la expresión de la violencia y son presentes en diversas situaciones, la violencia conyugal encuentra su fuente verdadera en las relaciones de dominación y de desigualdad entre los sexos. (Gobierno de Québec: 1995, 22)

Esta cercanía a las orientaciones de los movimientos feministas tiene que ver con una de las características que anunciamos antes sobre el sistema federal canadiense: lo provincial como lugar donde se tejen relaciones sociales en torno a identidades. Por esta razón, el gobierno provincial es más susceptible de mostrar las orientaciones que, en un momento histórico, reflejen las dinámicas sociales y culturales de este entorno.

No obstante, al observar las diversas formas de intervención en el asunto, la presencia de dicho enfoque no implica que se niegue la existencia de problemas de violencia conyugal que necesariamente no estén vinculados a este tipo de diagnóstico de la situación. La presunción del hombre como la parte culpable dentro de las relaciones caracterizadas por la violencia familiar ha ido dando espacio también, gracias a las investigaciones sobre el tema, a la consideración de éste como una posible víctima de violencia en su pasado: el niño maltratado será el hombre maltratador se dice a menudo en estos medios.

Aunque no existe información sobre el caso de la violencia familiar en las poblaciones inmigrantes o de las comunidades etnoculturales de Canadá, estas son objeto de atención especial por varias razones. La diversidad de culturas dentro de Canadá es uno de los principales retos a la integración de estas poblaciones, sobre todo con aquellas poblaciones donde las diferencias culturales es notoria, entre las cuales cabe notar a nuestros efectos las divergencias relacionadas a los valores familiares y a las perspectivas de géneros. Obviamente el punto no se establece para aquellas comunidades cuyos patrones culturales son similares a los canadienses (cultura occidental) sino más bien para aquellas comunidades cuyos patrones culturales en estos puntos difieren, o casi se oponen, a los canadienses. Tal es el caso de comunidades con tradiciones patriarcales donde la concepción del rol del padre y de su autoridad implican una sujeción de las mujeres y de los niños a éstos, incluso a la justificación del derecho al uso del maltrato como una forma de disciplina o de imposición de autoridad. Esta realidad particular no lleva en sí la creación de políticas particulares sino más bien la adaptación de los servicios existentes y la focalización de algunos programas.

Junto a estas iniciativas gubernamentales, tanto federales como provinciales en el caso de Québec, existe también una serie de iniciativas provenientes de la sociedad civil. A diferencia de las primeras, destinadas a los grandes espacios públicos, estas iniciativas apuntan directamente a la intervención social y la investigación. Por su naturaleza local, éstas se inscriben básicamente en el ámbito provincial, salvo el caso de la *Alianza de Centros de Investigación sobre la Violencia Familiar* sobre la cual vale la pena hacer algunos comentarios.

Un evento que fue clave para advertir sobre el problema de la violencia familiar, en especial la violencia hacia las mujeres, fue lo acaecido en la Escuela Politécnica de Montreal en diciembre de 1989 cuando fueron asesinadas 14 mujeres. Dicho crimen fue, como se evidenció luego, un acto antifeminista. Hoy por hoy, este día es recordado como un día nacional contra la violencia en todo Canadá. A raíz de este suceso, el *Consejo de Investigación en Ciencias Humanas* de Canadá invitó a las universidades canadienses para que, en colaboración con organizaciones comunitarias, presentaran proyectos de investigación en el tema. El objetivo de esta alianza es construir asociaciones con organizaciones académicas y comunitarias para llevar a cabo investigaciones así como programas de educación pública para eliminar la violencia hacia las mujeres y los niños. Esta alianza está conformada por los siguientes centros de investigación: *The Centre for Research & Education on Violence against Women and Children* (Universidad de Western Ontario); *The Freda Centre for Research on Violence against Women and Children* (Universidad Simon Fraser y Universidad British Columbia); *Research and Education for Solutions to Violence and Abuse* (Universidad de Manitoba); *Muriel McQueen Fergusson Centre for Family Violence Research* (Universidad de New Brunswick); y *Le Centre de Recherche Interdisciplinaire sur la Violence Familiale et la Violence Faite aux Femmes* (CRI-VIFF) (Universidad de Montreal y Universidad de Laval).

Dicha alianza tiene la particularidad de comprender los tres sectores implicados en el problema (gobierno, universidades y comunidad) dentro de una articulación de intereses a escala nacional, la cual funciona principalmente como un mecanismo de intercambio y de realización de proyectos en conjuntos. De esta manera, las investigaciones realizadas en estas universidades están dirigidas hacia aspectos precisos de la intervención sobre el problema de la violencia familiar, sin dejar de lado el desarrollo de marcos teóricos que lo encuadren.

El centro de investigación que se encuentra en la provincia de Québec (*Centre de recherche interdisciplinaire sur la violence familiale et la violence faite aux femmes*, CRI-VIFF) está compuesto por dos equipos universitarios, uno en Montreal y otro en la ciudad de Québec, así como con dos asociaciones civiles, la *Asociación Quebequense de Establecimientos de Salud y de Servicios Sociales* y una organización feminista llamada *Relais-Femmes*. La primera agrupa unos 140 centros hospitalarios y centros

de salud local y la segunda es una red de 70 grupos de mujeres locales, regionales y nacionales. Abarcan tanto la violencia conyugal y el maltrato infantil así como las problemáticas relacionadas a la condición masculina y las conductas violentas.

Otra experiencia en Québec, ya fuera de la Alianza, es la llevada a cabo por la red ACCÉSSS (*Alliance des Communautés culturelles pour l'Égalité dans la Santé et les Services Sociaux*) que comprende más de 90 organizaciones que trabajan en materia de acceso a los servicios sociales y de salud, teniendo como objetivo la accesibilidad y la adecuación de estos servicios a las comunidades etnoculturales de Québec. En este sentido, la violencia familiar es uno de los asuntos que se abordan en esta red mediante la realización de eventos como también de materiales para la intervención con un enfoque cultural. Esta red, a su vez, forma parte de la *Mesa de Concertación en Violencia Conyugal de Montreal*, un organismo creado por la Alcaldía de la ciudad de Montreal con el fin de motorizar la asociación y la cooperación entre los servicios de la ciudad que trabajan con el tema que incluyen tanto los de carácter gubernamental (salud, justicia y seguridad pública) como también los de carácter privado (universidades y ONG's).

Además de estas redes, y de los servicios sociales públicos que han sido poco a poco adaptados para atender los casos de violencia familiar, existen diversas organizaciones que se dedican a prestar apoyo. Una de ellas es *Pro-Gam*, un organismo destinado a la intervención en apoyo de los cónyuges violentos a través de servicios de terapias pero también de sesiones de información y de sensibilización sobre el tema, de programas de investigación y de formación profesional. Otras es el *Centro Juvenil de Montreal* que se dedica a la protección de la población juvenil de la ciudad en el marco de la Ley de Protección a la Juventud, la cual prevé los casos de maltrato, abandono y negligencia. Existe también en la Universidad de McGill una clínica en violencia doméstica, que además de funcionar como parte de la formación práctica de los estudiantes de Trabajo Social de dicha universidad, presta apoyo a los casos de violencia familiar. La existencia de líneas telefónicas es un método común de apoyo en varios países, incluyendo Venezuela a través de la línea 0800-Mujeres, siendo el caso del servicio *SOS Violence Conjugale* en Québec. Como muchos de estos servicios, éste da orientación a las víctimas de violencia conyugal. De igual manera, varias órdenes profesionales (psicólogos, sexólogos, criminólogos, trabajadores sociales, etc.) se han abocado a atender casos en este tema.

LAS CASAS DE ABRIGO

Se ha dejado aparte uno de los recursos por excelencia de los problemas de violencia familiar en el mundo: las casas de abrigo. La razón de tratar de manera especial este recurso es el hecho de que éstas están al origen de las formas de atención al problema, no sólo a escala global, sino en el caso de Canadá y de Québec.

Tal como lo reseña Chamberland (2003, p.280), estos recursos son un producto del movimiento feminista que, además de apoyar a las víctimas, jugaron un rol muy importante en el reconocimiento público del problema. En tanto que iniciativa comunitaria, las casas de abrigo no tenían otro apoyo que el voluntariado proveniente del activismo feminista y surgen como respuesta alternativa al problema frente a las deficiencias de los servicios sociales para los casos de violencia familiar. Estos servicios hoy en día cuentan con el apoyo del gobierno federal y provincial y se han profesionalizado, esto sin perder su carácter comunitario.

En Québec, el primer centro de mujeres fue creado en 1975, cuatro años luego del abierto en Inglaterra que fue mencionado anteriormente. La investigación realizada por Pelletier y Craig (1988) reseña la existencia de una casa de abrigo en Québec desde 1977. Actualmente en Canadá, la *Encuesta de Casas de Abrigo de Canadá*, un censo que se realiza de manera bianual con el fin de obtener información estadística de estos servicios, recopiló información de 473 casas en todo el país, teniendo información de la existencia de 543. De estas, 117 se ubicaban en la provincia de Québec. Entre abril y marzo de 2004, estas casas en Québec habían albergado a 14.980 mujeres y niños dependientes. Casi la mitad de las mujeres albergadas tenían a sus hijos con ellas, en su mayoría menores de 10 años. Estas, además de ofrecer el servicio de albergue a las mujeres y sus niños, también brindan servicios psicológicos, terapias familiares y apoyo judicial a las víctimas pero también ofrecen información y realizan campañas de sensibilización sobre el tema. Existen dos asociaciones quebequenses que agrupan a la mayoría de las casas de abrigo: el *Reagrupamiento Provincial de Casas de Abrigo y de Transición para Mujeres Víctimas de la Violencia Conyugal*, creado en 1979 y que reúne unas 45 casas y la *Federación de Recursos de Abrigo para Mujeres Maltratadas y en Dificultad* que agrupa unas 41 casas y fundada en 1986. Esta última abriga también a mujeres en situación de indigencia, con problemas mentales o de toxicomanía; ambas se reconocen como organizaciones con enfoque feminista.

El espíritu que anima a los grupos que soportan estas casas es de carácter misionero y militante. Su misión es hacer frente al problema de la violencia familiar y hacerlo presente dentro de la sociedad. La militancia se expresa en la lealtad y dedicación que se tiene a esta misión. De hecho, la ideología juega un rol importante dentro de la identidad de la organización, incluso en la selección del personal, y en especial de las coordinadoras: su adhesión a la ideología del grupo puede pesar más que su talento profesional. Estas ideologías tienen tres orientaciones (Pelletier y Craig: 1988, p. 9): la feminista que concierne al rol de la mujer dentro de la sociedad, la igualitaria relativa a la distribución de poderes dentro de la sociedad y la alternativa relacionada a la originalidad de las formas para la gestión de los servicios comunitarios.

Si bien las casas de abrigo son uno de los mejores recursos para las mujeres víctimas de la violencia familiar y sus niños, no parecieran ser la primera alternativa para ellas. De acuerdo a la *Encuesta Social General de Canadá* (Statistics Canada: 2005, p. 23),

22% de las mujeres encuestadas reconoció que nunca le habían dicho a nadie que habían sido víctimas de violencia conyugal. De aquellas que habían reconocido ser víctimas de violencia conyugal, 73% prefería confiar en alguien de su entorno cercano y 34% recurrió a algún servicio social, siendo el más frecuente algún psicólogo o consejero (28%) o una casa de abrigo (11%). Estos porcentajes son casi invariables con los obtenidos en la Encuesta General del año 1999, esto a pesar de la amplitud de servicios para atender casos de violencia conyugal que se han desarrollado desde entonces.

Estos porcentajes se pueden explicar por el significado que tiene el optar por una casa de abrigo. La decisión de dejar el hogar es prácticamente una decisión de ruptura o, por lo menos, para hacer un tiempo y tomar decisiones importantes. Las víctimas suelen estar conscientes de que al dejar al hogar, pueden enfrentar una situación de vulnerabilidad a su regreso. No es una decisión fácil y no suele ser la primera alternativa. Por eso, en caso de buscar un servicio social, la tendencia es hacia los apoyos psicosociales y las terapias. Por otro lado, aunque la filosofía de las casas de abrigo implica generar confianza y bienestar en las víctimas albergadas, no siempre es posible lograrlo, sobre todo en un momento de angustia y necesidad. Lo más probable, es que las personas busquen ayuda en sus entornos cercanos. Así la alternativa de las casas de abrigo es prácticamente para personas que carecen o tienen pocas posibilidades de apoyarse en estos entornos. El hecho de que la Encuesta General Social señale que de la población atendida por las casas de abrigo de Québec, sólo 8% regrese con su pareja podría ser indicativo de que la alternativa de la casa de abrigo es prácticamente una decisión definitiva de abandono del hogar⁸.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN: LA RESPUESTA PÚBLICA Y EL MOVIMIENTO FEMINISTA EN QUÉBEC.

El rol que han tenido los movimientos feministas en la lucha contra la violencia en Québec es reconocido ampliamente por muchas fuentes, incluso de carácter oficial: “Por mucho tiempo escondida y considerada como un asunto privado, la violencia conyugal fue reconocida como un problema de la sociedad en los años 1970 gracias al aporte de los grupos de mujeres” (Gobierno de Québec: 1995, 11). Esto no es particular de Québec pues los movimientos feministas en general, teniendo como centro de acción y de intervención a las casas de abrigo, han estado y están a la cabeza de la puesta en público del problema de la violencia familiar. De esta manera, la relación entre teorías feministas y violencia familiar, en especial la violencia hacia las mujeres, como es de suponer, es fuerte y tiene una larga historia, en particular en sociedades donde el

8 Este dato puede ser relativo, pues en 54% de los casos no se sabe a donde se dirigen luego de abandonar la casa. Por otro lado, la misma fuente señala que 55% de los casos ya han estado antes en la casa lo que indica la reincidencia en la violencia familiar.

movimiento tiene un fuerte arraigo. Tal es el caso de Québec.

El centro de las teorías feministas ha sido el desequilibrio de las relaciones de poder entre hombres y mujeres que se encuentra relacionado con las formas patriarcales de organización de las sociedades, donde la autoridad del hombre está legitimada así como la sumisión y la disciplina de las mujeres y los infantes. Estas teorías han demostrado como estos factores sociales y culturales están al origen del problema de la violencia hacia las mujeres y hacia los niños.

En efecto, las luchas feministas por la promoción de los derechos de los niños y de las mujeres convergieron en la primera mitad del siglo XX, porque su opresión era común: el poder patriarcal dominaba tanto la pareja como al infante. (Chamberland: 2003, 15)

En este sentido, para las perspectivas feministas, el patriarcado, más que un sistema reconocido de autoridad paternal, se trata más bien de un marco cultural sobre el cual los individuos refieren sus conductas, teniendo por consecuencia las relaciones desiguales de género dentro de la sociedad. En las sociedades más tradicionales, dicha autoridad y control es incuestionable, incluso para el estado. Las mujeres y los niños, al estar reclusos completamente a la esfera doméstica, no tenían alternativa alguna de contestar ese poder: el abandono del hogar era por ende un acto de desintegración social pues rompía la esfera de la vida doméstica –siendo ésta el único espacio donde la identidad de las mujeres y los niños tiene legitimidad.

En las sociedades modernas, tales formas de control tienden a atenuarse y convertirse más en un matiz de comportamientos; no es cuestión de ser o no ser patriarcal, sino en qué grado se lo es. Sin embargo, estas formas patriarcales mitigadas dentro de la cultura se mantuvieron dentro de las sociedades modernas mucho más de lo imaginado. Hasta hace poco, algunas de las sociedades occidentales modernas tenían incorporados en sus códigos penales algunos atenuantes en los casos donde el hombre hubiera cometido actos de violencia hacia su pareja, incluso algunos códigos reconocían y reglamentaban sobre el uso de la violencia por parte del hombre hacia la mujer. Tal como lo reseña Côté (1996), el derecho canadiense no fue la excepción. No fue sino luego de 1983 que el código criminal estableció que un hombre casado no tiene el derecho de violar a su esposa; y en Québec, los tribunales prohibían hasta 1982 a las mujeres el derecho de intentar una acción contra sus esposos a causa de daños y heridas causados por estos. El mismo artículo recopila que aun en algunos casos, se recurre al pretexto de la provocación como argumento de la defensa en casos de violencia conyugal:

Por otro lado, la defensa por provocación está fundada sobre la aceptación tácita, por la hermandad jurídica, de la hipótesis que la violencia física y la muerte son reacciones normales, casi humanas, a la provocación. Esta actitud denota una

visión masculinista de la naturaleza humana. (p.106)

En sus inicios, el movimiento feminista se caracterizaba por ser contestatario de la dominación masculina, sobre todo donde ésta se mostraba con más fuerza: el hogar. Como lo hemos señalado en este trabajo, son las mujeres quienes primero reconocen los alcances y consecuencias de la violencia familiar y de su necesidad de hacerlo público. Si bien podía generarse una opinión pública, por ejemplo, criticando el ejercicio extremo de la autoridad patriarcal sobre alguien de la familia, no era común por tanto que se cuestionara dicha autoridad. A esto, había que agregar la dependencia material de la mujer hacia el hombre, la cual era reforzada socialmente mediante la exclusión de las mujeres de la educación no básica y del mercado laboral. La lucha contra la violencia familiar pasaba entonces por una lucha contra la dominación masculina, lo que significaba en pocas palabras volcar la esfera privada hacia lo público. Esto significaría que los asuntos íntimos, además de la violencia familiar también el control de natalidad, serían desde ahora asuntos íntimos con inherencia de lo público. Tal situación es la que se presenta en Québec.

El surgimiento en Québec de las casas de abrigo y el fortalecimiento del movimiento feminista durante los años 70 no es un hecho aislado sino un proceso enmarcado en otro, la *Revolución Tranquila*: un período de cambios culturales dentro de la sociedad quebequense durante los años 60 que apuntó a la liberalización de las costumbres con su debido impacto en la sociedad como lo fue el control del estado quebequense sobre la educación la cual estaba bajo el control del clero católico y protestante, la nacionalización de algunas industrias, así como la secularización de la vida social, la introducción de reformas liberales en el gobierno y un fuerte impulso al nacionalismo quebequense. Estos cambios han llevado a que Québec pasara de ser la parte más conservadora de Canadá a ser una de las más liberales en asuntos sociales⁹.

Dicha época no fue sino el inicio del reconocimiento del problema de la violencia familiar. No sería sino hasta la década de los ochenta cuando los gobiernos federal y provincial adoptaran las primeras medidas en las políticas públicas con el fin de hacer frente al problema, momento en el cual el evento drástico de la Escuela Politécnica fue clave para señalar en público la gravedad del asunto y sus consecuencias ya vistas. La década de los noventa es cuando se hacen protocolos para la recolección masiva de información y la mediación, tanto del problema, como de la adecuación de los servicios sociales. A la par de estos cambios, las casas de abrigo y otros servicios ha acumulado suficiente experiencia para ir reformulando sus marcos de acción y de intervención: no se trata más de la voluntad de las militantes sino del esfuerzo de trabajadoras sociales, de psicólogas, de criminalistas, de sociólogas y de otras profesionales que llevan la

⁹ Lipset, S.M. (1986) "*Historical traditions and national characteristics: a comparative analysis of Canada and United States*". Canadian Journal of Sociology, 11, 113-115. Citado por Brownridge: 2002, p. 90.

discusión sobre la violencia conyugal a las universidades, a los periódicos, a las cortes, a las asambleas.

Para 1990 (Larouche y Gagné) ya los cambios en el entorno público se hacían evidentes; actualmente algunas cifras empiezan a mostrar algunos cambios, por lo menos, en la severidad del problema. La puesta en público por parte, primero de los movimientos feministas, y luego por parte de otros actores, empieza a brindar sus primeros resultados en la formación de una conciencia pública sobre el problema. Algunos trabajos de investigación sobre opinión pública reseñan que la violencia pública es reconocida, por parte de la mayoría de la población quebequense, como un problema grave, extendido y preocupante y existe un conocimiento suficiente sobre el tema como para opinar sobre él (SOM Recherches et Sondages: 2005).

La evolución de las situaciones fue mostrando que no sólo las mujeres eran víctimas de la violencia familiar y del maltrato. Así las perspectivas feministas y sus respectivos enfoques de intervención, fueron colocando mayor atención en estas formas de violencia que en las instituciones patriarcales. Más que hacer énfasis en las relaciones de poder dentro de la sociedad, la tendencia fue ver a la violencia como un marco de relaciones dentro del espacio familiar donde entran en juego elementos como el control, la autonomía y la individualidad. Sobre todo ésta última pues la identidad individual se ha convertido en una marca de la modernidad, identidad que, como señala Chamberland (2003, p. 188), implica una vocación de control que suele estar al origen de algunos episodios de violencia. Junto al movimiento feminista, hay que tener en cuenta también a la existencia de una conciencia social femenina en construcción:

... lo que se observa es la oposición de dos visiones generales del mundo que desbordan los intereses sociales de cada categoría: los hombres crearon y dirigieron una sociedad polarizada entre las categorías superiores y aquellas que los primeros consideraban inferiores, mientras que las mujeres querían recomponer en un conjunto los elementos que han estado por largo tiempo separados. Esta oposición, que tanto cultural como social, no puede ser formulada en términos de una lucha de clases ... Las mujeres que interrogamos [en París] se afirman positivamente como mujeres y no como víctimas de un poder masculino, y ellas tienen por objetivo principal la construcción de ellas mismas, en primer lugar a través de su sexualidad. (Touraine: 2006, p.96)

Esta reconstrucción de la percepción femenina se acompaña también de cambios en las posturas frente a la violencia doméstica:

... desde finales de los años 80, las mujeres han afirmado que ellas no eran sólo víctimas sino también trabajadoras, artistas, deportistas, etc. También se han encontrado así testimonios de mujeres que rechazaban reducir su relación con su pareja a una relación de opresión. (Parent y Coderre: 2003, p. 10)

Para entonces, el panorama sobre la violencia familiar había cambiado. Si bien los grupos feministas seguían teniendo, y tienen, un rol protagónico, también otros actores empezaban a jugar dentro de este campo de tensiones: el estado y toda la red de servicios públicos, los órdenes profesionales, los grupos de mujeres que, aun feministas, se cruzaban con identidades de raza y de cultura, el mundo universitario, entre otros.

Para el año 2004, un comité de trabajo sobre prevención y ayuda a los hombres, presentó un reporte a pedido del Ministerio de la Salud y de los Servicios Sociales de Québec (Rondeau: 2004) con el fin de exponer la situación de los hombres en necesidad y la capacidad de respuesta de los servicios sociales. Temas como la actividad física, el tabaquismo, el alcoholismo, las drogas, la sexualidad, el juego, la paternidad y sus aspectos judiciales y, por supuesto, la violencia conyugal fueron expuestos en este reporte. A su vez, este reporte generó respuestas del lado del movimiento feminista señalando las debilidades del documento y advirtiendo los problemas que podían generarse dentro de los servicios sociales y de salud si el gobierno tomaba en cuenta este documento para sus orientaciones en esta materia.

Al observar la evolución de las redes de atención pública al problema, es claro que éstas llevan el sello de los movimientos feministas pues ellos están en su origen. De esta manera, es fácil rastrear cómo la puesta en público del problema de la violencia familiar es producto de un movimiento social que, a la postre, tuvo un impacto en las orientaciones gubernamentales. No obstante, los cambios a la luz de los procesos de intervención que revelaron nuevas vertientes del problema, siendo que algunas escapaban a las perspectivas del feminismo, y el surgimiento de otros actores (inmigrantes, autóctonos, movimientos homosexuales, movimientos masculinistas, sectores académicos y profesionales y otros), llevaron a que ya no es sólo el feminismo quién tiene inherencia en la respuesta pública. Sin lugar a dudas, su puesto es central, más por estos cambios en el entorno lo han colocado en una red de consensos públicos más compleja que la existente hace 30 años.

Esto se refleja en la modalidad que suele usarse en la búsqueda de soluciones públicas: los comités intersectoriales y las mesas de concertación. Prácticamente no existe política gubernamental en el área social que no pase por estos mecanismos. Claro está que no garantizan el éxito de estas iniciativas, pero si logran un nivel de inclusión en la construcción de lo público que permite que las tensiones que existen entre estos actores, como resultado de sus perspectivas diferentes sobre el problema, pueda traducirse en mecanismos institucionales que actúen sobre éste. Si bien el trabajo no incluyó el estudio histórico de la sociedad quebequense, es probable que esa impronta del mundo asociativo sobre el estado tenga sus orígenes en la Revolución Tranquila.

El resultado de estos procesos en Québec, y muy probablemente de manera similar en el resto de Canadá, es una red compleja y amplia de alianzas compuestas por comités, centros de investigación, grupos comunitarios, movimientos feministas y servicios sociales, cada uno actuando en su campo. El rol del estado no es sino mantener

la vigilancia sobre el problema en su perspectiva global así como, además del apoyo financiero, hacer pública la información con fines de monitoreo y de concienciación. Esta red que hemos descrito, si bien es articulada en parte por el estado canadiense, es producto de la puesta en juego que, durante décadas, muchos grupos han desarrollado con el fin de hacer frente a la violencia familiar, proceso que se ha dado dentro de las condiciones particulares de Canadá y Québec. Como experiencia de políticas públicas, no está exenta de dificultades y faltas que les son inherentes a todo proceso político y social. Algunos indicadores apenas empiezan ahora a mostrar resultados alentadores, pero el mejor capital de esta puesta en público del problema ha sido el conocimiento que se ha generado sobre éste y el fortalecimiento de la conciencia social de los actores que tienen sobre su propia acción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brewster, Mary P. (2002) "Domestic violence theories, research, and practice implications". En: ROBERTS, Albert R. (Ed.) *Handbook of domestic violence intervention strategies. Policies, programs, and legal remedies*. New York, Oxford University Press, pp.23-48.
- Brownridge, Douglas A. (2002) "Cultural variation in male partner violence against women". *Violence against Women*, Vol. 8, N°1, pp. 87-115.
- Brownridge, Douglas A. (2003) "Male Partner Violence Against Aboriginal Women in Canada". *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 18, N°1, pp. 65-83.
- Cameron, Angela (2006) "Stopping the violence. Canadian feminist debates on restorative justice and intimate violence". *Theoretical Criminology*, Vol. 10, N°1, pp. 49-66.
- Canadian Centre For Justice Statistics (2005) *Family violence in Canada: a statistical profile*. Ottawa: Statistics Canada. Versión digital: <http://www.statcan.ca/>
- Canadian Centre For Justice Statistics (2005) *Transitions homes in Canada. National, provincial and territorial facts sheets 2003/04*. Ottawa: Statistics Canada. Versión digital: <http://www.statcan.ca/>
- Canadian Centre For Justice Statistics (2006) *Family violence in Canada: a statistical profile*. Ottawa: Statistics Canada. Versión digital: <http://www.statcan.ca/>
- CECODAP (2005) *Resumen Somos noticia. Situacion de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Venezuela. Balance 2005*. Boletín digital tomado del sitio web: <http://www.cecodap.org.ve/>
- CEM; FUNDAMUJER; AVESA (2005) *En cifras 2004 : Violencia contra las mujeres*. Boletín digital tomado del sitio web: <http://www.fundamujer.org.ve/>
- Chamberland, Claire (2003): *Violence parentale et violence conjugale. Des réalités plurielles, multidimensionnelles et interreliées*. Québec, Presses de l'Uni-

- versité du Québec.
- Condition Féminine Canada (1998) *Rapport du Gouvernement du Canada à la Rapporteuse Spéciale chargée de la question de la violence contre les femmes de la Commission des Droits de l'Homme des Nations Unies*. Ottawa: Condition Féminine Canada. http://www.swc-cfc.gc.ca/pubs/unreport/index_f.html
- Côté, Andrée (1996) «Violence conjugale, excuses patriarcales et défense de provocation». *Criminologie*, Vol. 29, N°2, pp. 89-113.
- Gobierno De Québec (1995) *Politique d'intervention en matière de violence conjugale. Prévenir, dépister, contrer la violence conjugale*. Québec, Bibliothèque Nationale du Québec.
- Gobierno De Québec (2004) *Plan d'action gouvernemental 2004-2009 en matière de violence conjugale*. Québec, Bibliothèque Nationale du Québec.
- Gobierno De Québec (2005) *Plan d'action gouvernemental 2004-2009 en matière de violence conjugale. Volet Autochtone*. Québec, Bibliothèque Nationale du Québec.
- Gobierno De Québec (2006) *La Criminalité commise dans un contexte conjugal au Québec*. Québec: Ministère de la Sécurité Publique. Versión digital: <http://www.msp.gouv.qc.ca/prevention/index.asp>
- Gruson, Alberto; Matilde Parra; Blas Regnault (1997): *El polo asociativo y la sociedad civil*. Caracas, SOCSAL-CISOR.
- Hamby, Sherry L. (2006) «The importance of community in a feminist analysis of domestic violence among native americans». En: Sokoloff, Natalie J. y Christina Pratt (Eds.) *Domestic violence at the margins. Readings on race, class, gender, and culture*. New Jersey, Rutgers University Press.
- Health Canada (2002) *The family violence initiative. Year five report*. Ottawa: Health Canada. Versión digital: http://www.phac-aspc.gc.ca/nfv-cnivf/familyviolence/initiative_e.html
- Laroche, Denis (2003) *La violence conjugale envers les hommes et les femmes, au Québec et au Canada, 1999*. Québec, Institut de la Statistique du Québec.
- Larouche, Ginette; Louise Gagné (1990) «Où en est la situation de la violence envers les femmes dans le milieu familial, dix ans après les colloques sur la violence?» *Criminologie*, Vol. 23, N° 2, pp. 23-45.
- Organización Panamericana De La Salud (2003) *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. Washington: OPS. Versión digital: http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm
- Parent, Colette; Cécile Coderre (2003) «Les fondements de la théorie féministe sur la violence contre les conjointes». En: Chamberland, Claire; Dominique Daman (Dir.) *Violence envers les femmes et les enfants en contexte familial: Théories explicatives et données empiriques*. Actas del colloquio realizado en Sherbrooke, Quebec en mayo 2001. Montreal, Centre de Recherche Interdisciplinaire sur la Violence Familiale et la Violence faite aux Femmes.

- Pelletier, Guy; Francine Craig (1988) *Les maisons d'hébergement et de transition pour femmes victimes de violence conjugale: un étude organisationnelle*. Montreal, Université de Montreal.
- Rinfret-Raynor, Maryse et Al. (2004) «A survey on violence against female partners in Québec, Canada». *Violence Against Women*, Vol 10, N°7, pp. 709-728.
- Rondeau, Gilles et Al. (2004) *Les hommes: s'ouvrir a leurs réaliés et répondre à leur besoins. Rapport du comité de travail en matière de prévention et d'aide aux hommes*. Québec, Ministère de la Santé et des Services Sociaux.
- SOM Recherches et Sondages (2005) *Étude de perception à l'endroit de la violence conjugale. Rapport préliminaire présenté au Ministère de la Famille, des Aînés et de la Condition Féminine*. Montreal. Versión digital : http://www.mfacf.gouv.qc.ca/publications/pdf/CF_etude_perception_violence_conjugale.pdf
- Statistics Canada (2005) *Transition homes in Canada : national, provincial and territorial fact sheets. 2003/04*. Ottawa, Statistics Canada.
- Straka, Silvia M.; Lyse Montminy (2006) "Responding to the needs of older women experiencing domestic violence", *Violence against women*, Vol. 12, N° 3, pp. 251-267.
- Touraine, Alain (2006) *Le monde des femmes*. París, Fayard
- Trocmé, Nico et Al. (2005) *Canadian Incidence Study of Reported Child Abuse and Neglect - Major Findings - 2003*. Ottawa, Health Canada. Versión digital: http://www.phac-aspc.gc.ca/cm-vee/csca-ecve/pdf/childabuse_final_e.pdf
- Trocmé, Nico; David Wolfe (2001) *Canadian incidence study of reported child abuse and neglect*. Ottawa, Health Canada. Versión digital: http://www.phac-aspc.gc.ca/publicat/cissr-ecirc/pdf/cmie_e.pdf
- Unger, Donald, G.; Douglass R. Powell (1980) "Supporting families under stress: The role of social networks". *Family Relations*, Vol. 29, N° 4, pp. 566-574.
- UNIFEM (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. UNIFEM – Oficina Regional para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana. Versión digital: <http://www.unifem.org.mx/site/documentacion/convenciones/conv02.pdf>

Enviado: 27 de febrero 2007

Aprobado: 25 de marzo 2007